



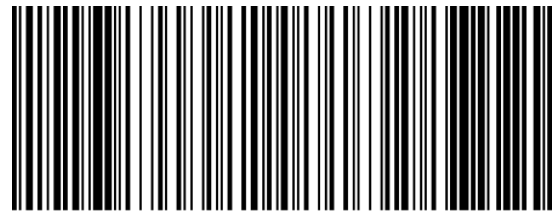
LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR  
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA  
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA  
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ  
Director del Periódico Oficial

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2022\_dic\_23\_alc5\_51

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<https://periodico.hidalgo.gob.mx>

[/periodicoficialhidalgo](https://www.facebook.com/periodicoficialhidalgo)

[@poficialhgo](https://twitter.com/poficialhgo)

## SUMARIO

## Contenido

Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	3
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de El Cardonal, Hgo.- Acta de Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	9
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	11
Municipio de Tepetitlán, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	13
Municipio de El Arenal, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	18
Municipio de Atlapexco, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Iniciativa del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	23
Municipio de Tepeapulco ,Hidalgo. Acta de aprobación de la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	29
Municipio de San Felipe Orizatlan, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Cuarta Adecuación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	35
Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	42
Oficialía Mayor. - Resumen de convocatoria: 070.	53



**COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO,  
HIDALGO.**  
**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DECRETO DE CREACIÓN APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO; Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, SIENDO LAS 12:11 HORAS DEL DÍA 28 DE OTUBRE DEL AÑO 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, LOS C.C. LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; LIC. MARIA ANTONIETA LÓPEZ GARCÍA, SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO; ING. EDGAR CHÁVEZ PINEDA, TESORERO MUNICIPAL; ING. GILBERTO OLVERA ALONSO, REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO; ING. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ AGUILERA; SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS; ING. MARIO JUACHE OLIVARES, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (C.E.A.A), REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS, QUEDANDO COMO SIGUE:-----

CÓDIGO	CAPÍTULO POR FONDO	IMPORTE POR FONDO
<b>1.0.0.0</b>	<b><u>SERVICIOS PERSONALES</u></b>	<b>\$17,784,357.29</b>
	REPO	\$17,784,357.29
<b>2.0.0.0</b>	<b><u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b>\$7,955,000.00</b>
	REPO	\$7,255,000.00
	PRODDER	\$700,000.00
<b>3.0.0.0</b>	<b><u>SERVICIOS GENERALES</u></b>	<b>\$16,473,886.37</b>
	REPO	\$15,343,886.37
	SUBSIDIO MUNICIPAL	\$900,000.00
	PRODDER	\$230,000.00
<b>4.0.0.0</b>	<b><u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u></b>	<b>\$10,000.00</b>
	REPO	\$10,000.00
<b>5.0.0.0</b>	<b><u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u></b>	<b>\$130,000.00</b>
	REPO	\$130,000.00
<b>6.0.0.0</b>	<b><u>INVERSIÓN PÚBLICA</u></b>	<b>\$455,000.00</b>
	REPO	\$105,000.00
	PROSANEAR	\$350,000.00
<b>8.0.0.0</b>	<b><u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u></b>	<b>\$132,000.00</b>
	REPO	\$132,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$42,940,243.66</b>

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS AMBOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, SUMA EL TOTAL DE \$42,940,243.66 (CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.)-----



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS, EL ANALÍTICO POR DEPENDENCIA, RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICADOR FUNCIONAL, Y LA CALENDARIZACIÓN DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.-----

SE HACE NOTAR QUE LA PRESENTE ACTA ES REPLICA AL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2022, DONDE SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y LOS ANEXOS MENCIONADOS, POR LO QUE SE ANEXA COPIA DEL ACTA DE DICHA SESIÓN.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:16 HORAS DEL DÍA 28 DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y/O AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.-----

\_\_\_\_\_  
LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA,  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA  
COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO  
DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
LIC. MARIA ANTONIETA LÓPEZ GARCÍA,  
SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
ING. GILBERTO OLVERA ALONSO,  
REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
ING. EDGAR CHÁVEZ PINEDA  
TESORERO MUNICIPAL  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
ING. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ AGUILERA,  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
ING. MARIO JUACHE OLIVARES  
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA)  
RÚBRICA



<b>COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO</b>				
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023</b>				
<b>CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO</b>				
Formato : PE-01				
CÓDIGO	PARTIDA	2023		
		PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			<b>18,087,644.15</b>
	<b>REPO</b>			
<b>1100</b>	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Permanente</b>		<b>11,792,369.28</b>	
<b>113</b>	Sueldos base al personal permanente	11,792,369.28		
<b>1200</b>	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio</b>		<b>400,000.00</b>	
<b>122</b>	Sueldos base al personal eventual	400,000.00		
<b>1300</b>	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>		<b>3,721,786.21</b>	
<b>131</b>	Primas por años de servicios efectivos prestados	287,025.44		
<b>132</b>	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,484,760.77		
<b>133</b>	Horas extraordinarias	800,000.00		
<b>134</b>	Compensaciones	150,000.00		
<b>1400</b>	<b>Seguridad Social</b>		<b>80,000.00</b>	
<b>141</b>	Aportaciones de seguridad social	0.00		
<b>144</b>	Aportaciones para seguros	80,000.00		
<b>1500</b>	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>		<b>2,093,488.66</b>	
<b>151</b>	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	539,888.66		
<b>152</b>	Indemnizaciones	200,000.00		
<b>159</b>	Otras prestaciones sociales y económicas	1,353,600.00		
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>7,255,000.00</b>
	<b>REPO</b>			
<b>2100</b>	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>		<b>125,000.00</b>	
<b>211</b>	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	50,000.00		
<b>212</b>	Materiales y útiles de impresión y reproducción	30,000.00		
<b>213</b>	Material estadístico y geográfico	0.00		
<b>214</b>	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	25,000.00		
<b>215</b>	Material impreso e información digital	0.00		
<b>216</b>	Material de limpieza	20,000.00		
<b>2200</b>	<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>0.00</b>	<b>885,000.00</b>	
<b>221</b>	Productos alimenticios para personas	85,000.00		
<b>2300</b>	<b>Materias primas y materiales de comercialización</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>234</b>	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00		
<b>238</b>	Mercancías adquiridas para su comercialización	800,000.00		
<b>2400</b>	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de reparación</b>	<b>0.00</b>	<b>2,125,000.00</b>	
<b>241</b>	Productos minerales no metálicos	10,000.00		
<b>242</b>	Cemento y productos de concreto	800,000.00		
<b>243</b>	Cal, yeso y productos de yeso	10,000.00		
<b>244</b>	Madera y productos de madera	5,000.00		
<b>246</b>	Material eléctrico y electrónico	50,000.00		
<b>247</b>	Artículos metálicos para la construcción	100,000.00		
<b>248</b>	Materiales complementarios	0.00		
<b>249</b>	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,150,000.00		



<b>2500</b>	<b>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</b>	<b>0.00</b>	<b>1,100,000.00</b>	
251	Productos químicos básicos	0.00		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	400,000.00		
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00		
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00		
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00		
259	Otros productos químicos	700,000.00		
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>0.00</b>	<b>2,500,000.00</b>	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,500,000.00		
<b>2700</b>	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>	<b>0.00</b>	<b>200,000.00</b>	
271	Vestuario y uniformes	150,000.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	50,000.00		
<b>2900</b>	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios menores</b>	<b>0.00</b>	<b>320,000.00</b>	
291	Herramientas menores y material a consumo	50,000.00		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000.00		
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	20,000.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	155,000.00		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	80,000.00		
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00		
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0.00</b>		<b>15,040,599.51</b>
	<b>REPO</b>	<b>0.00</b>		
<b>3100</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>0.00</b>	<b>10,671,599.51</b>	
311	Energía eléctrica	10,606,599.51		
312	Gas	0.00		
314	Telefonía tradicional	65,000.00		
315	Telefonía celular	0.00		
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00		
318	Servicios postales y telegráficos	0.00		
<b>3200</b>	<b>Servicios de Arrendamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>300,000.00</b>	
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	100,000.00		
325	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	100,000.00		
327	Arrendamiento de activos intangibles			
329	Otros arrendamientos	100,000.00		
<b>3300</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>0.00</b>	<b>732,000.00</b>	
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	400,000.00		
334	Servicios de capacitación	30,000.00		
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2,000.00		
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	300,000.00		
<b>3400</b>	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>	<b>0.00</b>	<b>65,000.00</b>	
341	Servicios financieros y bancarios	65,000.00		



<b>3500</b>	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>0.00</b>	<b>1,335,000.00</b>	
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	50,000.00		
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	25,000.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	250,000.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,000,000.00		
359	Servicios de jardinería y fumigación	5,000.00		
<b>3600</b>	<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>	<b>0.00</b>	<b>700,000.00</b>	
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	700,000.00		
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00		
<b>3700</b>	<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>0.00</b>	<b>60,000.00</b>	
371	Pasajes aéreos	0.00		
375	Viáticos en el país	50,000.00		
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	10,000.00		
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00		
<b>3800</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>0.00</b>	<b>51,000.00</b>	
382	Gastos de orden social y cultural	50,000.00		
383	Congresos y convenciones	1,000.00		
<b>3900</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>0.00</b>	<b>1,126,000.00</b>	
391	Servicios funerarios y de cementerios	60,000.00		
392	Impuestos y derechos	1,000,000.00		
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	65,000.00		
399	Otros servicios generales	1,000.00		
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>0.00</b>		<b>10,000.00</b>
	<b>REPO</b>	0.00		
<b>4400</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>0.00</b>	<b>10,000.00</b>	
441	Ayudas sociales a personas	5,000.00		
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	5,000.00		
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>0.00</b>		<b>130,000.00</b>
	<b>REPO</b>	0.00		
<b>5100</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>0.00</b>	<b>25,000.00</b>	
511	Muebles de oficina y estantería	5,000.00		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,000.00		
<b>5400</b>	<b>Vehículo y equipo de transporte</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
541	Vehículos y equipo terrestre	0.00		
549	Otros equipos de transporte	0.00		
<b>5600</b>	<b>Maquinaria y otros equipos</b>	<b>0.00</b>	<b>80,000.00</b>	
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00		
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00		
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	30,000.00		
5690	Otros equipos	50,000.00		
<b>5900</b>	<b>Activos intangibles</b>	<b>0.00</b>	<b>25,000.00</b>	
597	Licencias informáticas e intelectuales	25,000.00		
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>		<b>455,000.00</b>



	<b>REPO</b>	0.00		
6200	<b>Obra Pública en bienes propios</b>	<b>0.00</b>	<b>105,000.00</b>	
622	Edificación no habitacional	105,000.00		
	<b>PROSANEAR</b>	0.00		
6200	<b>Obra Pública en bienes propios</b>	<b>0.00</b>	<b>350,000.00</b>	
622	Edificación no habitacional	350,000.00		
8000	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>		<b>132,000.00</b>
	<b>REPO</b>		<b>132,000.00</b>	
8500	CONVENIOS			
853	Otros Convenios	132,000.00		
9900	<b>ADEFAS</b>	0.00	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>REPO</b>	0.00		
991	Adefas	0.00		
		<b>\$41,110,243.66</b>	<b>\$41,110,243.66</b>	<b>\$41,110,243.66</b>

CÓDIGO	PARTIDA	2023		
		PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>700,000.00</b>
	<b>PRODDER</b>			
2400	<b>Otros materiales y artículos de construcción y reparación</b>		<b>700,000.00</b>	
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	700,000.00		
		<b>\$700,000.00</b>	<b>\$700,000.00</b>	<b>\$700,000.00</b>

CÓDIGO	PARTIDA	2023		
		PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>900,000.00</b>
	<b>SUBSIDIO MUNICIPAL</b>			
3100	<b>Servicios Básicos</b>		<b>900,000.00</b>	
311	Energía eléctrica	900,000.00		
	<b>PRODDER</b>			
3500	<b>Servicios de Instalación y Reparación, Mantto</b>		<b>230,000.00</b>	<b>230,000.00</b>
357	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipos	230,000.00		
		<b>\$1,130,000.00</b>	<b>\$1,130,000.00</b>	<b>\$1,130,000.00</b>
	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$42,940,243.66</b>	<b>\$42,940,243.66</b>	<b>\$42,940,243.66</b>

LIC. SALVADOR JIMENEZ CALZADILLA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO.-RÚBRICA; LIC. MARIA ANTONIETA LÓPEZ GARCÍA, SINDICO PROCURADOR HACENDARIO.- RÚBRICA; ING. EDGAR CHAVEZ PINEDA, TESORERO MUNICIPAL.- RÚBRICA; ING. VICTOR MANUEL MARTINEZ AGUILERA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.- RÚBRICA; ING. MARIO JUACHE OLIVARES, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA).- RÚBRICA; ING. GILBERTO OLVERA ALONSO, REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO.- RÚBRICA



**"M'ohai" Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de El Cardonal, Hgo.  
Acta de Aprobación del Presupuesto de Egresos 2023**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCION X DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCION I INCISOS d) Y s) 60 FRACCION I, INCISO r) Y 95 BIS QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DECRETO DE CREACIÓN APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CARDONAL HIDALGO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO MÓHAI, COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CARDONAL, SIENDO LAS 15:00 HRS., DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARDONAL HIDALGO, LOS CC. MARIANO CABAÑAS GUZMÁN PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y DIRECTOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MOHAI, LIC. ANTONIA FILOMENA ROMERO RAMIREZ, GABRIELA ITZEL ZONGUA CARDÓN SÍNDICO PROCURADOR, LIC. YARELI AIDE MENDIETA ESCOBAR REGIDORA, L.A PROTASIO ABREU QUIJADA TESORERO MUNICIPAL, C. MARIEL AZUCENA PÉREZ TORRES COMISARIO DEL ORGANISMO, REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO Y REPRESENTANTE DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, ARQ. AGUSTIN TEJAMANIL ÑONTHE DIRECTOR SUPLENTE DE OBRAS PUBLICAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA PRIMERA ADECUACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	1,075,277.38
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	345,010.84
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	2,328,858.87
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	104,700.00
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>3,853,847.09</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023</b>			<b>3,853,847.09</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE **3,853,847.09 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N.)**, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, ALAS 15:40 DEL MISMO DIA, MES Y AÑO.



**FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

---

C. MARIANO CABAÑAS GUZMAN  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

LIC. ANTONIA F. ROMERO RAMIREZ  
DIRECTOR GENERAL MOHAI  
RÚBRICA

ING. GABRIELA ITZEL ZONGUA CARDON  
SINDICO PROCURADOR  
RÚBRICA

LIC. YARELI AIDE MENDIETA  
ESCOBAR  
REGIDORA  
RÚBRICA

L.A PROTASIO ABREU QUIJADA  
TESORERO MUNICIPAL  
RÚBRICA

C. MARIEL AZUCENA PEREZ  
TORRES  
COMISARIO MOHAI  
RÚBRICA

C.P. MIGUEL GUSTAVO TELLEZ  
GUTIERREZ  
REPRESENTANTE DE LA CEA  
RÚBRICA

REPRESENTANTE CNA

ARQ. AGUSTIN TEJAMANIL ÑONTHE  
DIRECTOR SUPLENTE DE OBRAS  
PUBLICAS  
RÚBRICA



**Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan, Hidalgo. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 12.40 HORAS DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2022, REUNIDOS EN CAPOSA DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HGO., LOS CC.EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; ING. CITALLI OLIVIA RODRIGUEZ SIORDIA SINDICA PROCURADORA, L.A.E. VICTOR A. FALCÓN LÓPEZ SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ARQ. MARIA DEL CARMEN ESPERANZA VALDEZ CHACÓN SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, ING. LILIANA CRUZ CALLEJAS REGIDORA DE H. AYUNTAMIENTO, L.C. FRANCISCO FUENTES HERNANDEZ REPRESENTANTE DE LA CEA, L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PERÉZ CARRILLO SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, L.C.P. JOSÉ RUBÉN ESCALANTE VERGARA COMISARIO Y EL ING. DANIEL VENTURA GUERRERO DIRECTOR GENERAL. CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$9,353,624.73
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,435,092.59
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$11,229,679.35
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$956,309.80
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$1,318,105.10
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$82,129.74
2023	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$295,369.31
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$26,670,310.62</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :</b>			<b>\$26,670,310.62</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$26,670,310.62 (VEINTE Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS 62/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 12 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

<p>C. _____ C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RÚBRICA</p>	<p>C. _____ ING. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA SÍNDICA PROCURADORA RÚBRICA</p>
<p>C. _____ L.A.E. VÍCTOR A. FALCÓN LÓPEZ SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RÚBRICA</p>	<p>C. _____ ARQ. MARÍA DEL CARMEN ESPERANZA VALDEZ CHACÓN SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO RÚBRICA</p>
<p>C. _____ ING. LILIANA CRUZ CALLEJAS REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA</p>	<p>C. _____ L.C. FRANCISCO FUENTES HERNANDEZ REPRESENTANTE DE LA CEEA RÚBRICA</p>
<p>C. _____ L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO RÚBRICA</p>	<p>C. _____ L.C.P. JOSÉ RUBÉN ESCALANTE VERGARA COMISARIO RÚBRICA</p>
<p>C. _____ ING. DANIEL VENTURA GUERRERO DIRECTOR GENERAL RÚBRICA</p>	



**MUNICIPIO DE TEPETITLÁN, HIDALGO.**

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

**TEPETITLÁN, HIDALGO A 16 DE DICIEMBRE DEL 2022**  
**ACTA NO. MT/AM/027/2022**  
**SESIÓN ORDINARIA**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 45, 47, 48, 49, 49 BIS, 51, 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 6, 7, 9 Y 17 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2022, REUNIDOS EN LA OFICINA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPETITLÁN, HGO., LOS CC. ING. ELÍAS CASTILLO MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. ANA KAREN GARCÍA ROJAS SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. LUIS ÁNGEL SANCHEZ OLVERA, LIC. DANIELA MENDIETA CEBALLOS, C. JOSUE MEJÍA HERNÁNDEZ, TEC. DANIELA ISABEL ESCALANTE BADILLO, C. AURELIO SÁNCHEZ ÁNGELES, LIC. ANA ELSA CASTILLO CEA, M.V.Z. TRINIDAD JIMÉNEZ MONROY, LIC. NUBIA ISELA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, LIC. JESSICA LIZETH COLÍN MARTÍNEZ. REALIZAN SESIÓN ORDINARIA CON EL DESAHOGO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE TEPETITLÁN.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PRIMERO.-** SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA HABIENDO CONCURRIDO LOS MIEMBROS CITADOS, QUIENES, POR CONSTITUIR LA TOTALIDAD SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL Y POR CONSECUENCIA VALIDADOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN.

**SEGUNDO.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SE SOMETE A VOTACIÓN, EL CUAL ES APROBADO POR TOTALIDAD DEL ÓRGANO COLEGIADO.

**TERCERO.-** PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE TEPETITLÁN HIDALGO, ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$3,600,623.40
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$330,000.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$4,171,871.87
<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>			<b>\$8,102.495.27</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$9,139,117.00
<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>			<b>\$9,139,117.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$210,983.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$100,000.00
<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN</b>			<b>\$310,983.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$30,831.00
<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>			<b>\$30,831.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$100,000.00
<b>TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</b>			<b>\$100,000.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$352,751.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$356,952.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$70,000.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$500,000.00
<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>			<b>\$1,279,703.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,441,421.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,401,160.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$520,000.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$102,000.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,100,000.00
<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>			<b>\$8,564,581.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$17,685,731.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$759,000.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$394,872.00
<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			<b>\$18,839,603.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>



2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS PERSONALES	\$378,969.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$100,000.00
<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)</b>			<b>\$478,969.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS PERSONALES	\$251,440.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$50,000.00
<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>			<b>\$301,440.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$161,174.00
<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>			<b>\$161,174.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA EBI	SERVICIOS GENERALES	\$96,832.00
<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA EBI</b>			<b>\$96,832.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$400,000.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$500,000.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$100,000.00
<b>TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN</b>			<b>\$1,000,000.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$30,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,894,665.06
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,700,280.00
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$815,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$190,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$20,000.00
<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>			<b>\$4,649,945.06</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023:</b>			<b>\$53,055,673.33</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL, **APROBÁNDOSE POR TOTALIDAD EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE TEPETITLÁN, HIDALGO, POR UN MONTO TOTAL DE \$53,055,673.33 (CINCUENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN SE INTEGRA DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS, EL CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA, GASTO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE, PRIORIDADES DEL GASTO, NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR-SED), PROYECCIONES Y RESULTADOS DE EGRESOS (LDF), RIESGOS LEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS (LDF) E INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES (LDF), MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

**CUARTO.-** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ORDINARIA, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

\_\_\_\_\_  
**ING. ELIAS CASTILLO MARTINEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. ANA KAREN GARCIA ROJAS**  
**SINDICO PROCURADOR**  
**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. LUIS ÁNGEL SÁNCHEZ OLVERA**  
**REGIDOR**  
**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. DANIELA MENDIETA CEBALLOS**  
**REGIDOR**  
**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
**C. JOSUE MEJIA HERNÁNDEZ**  
**REGIDOR**  
**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
**TEC. DANIELA ISABEL ESCALANTE BADILLO**  
**REGIDOR**  
**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
**C. AURELIO SÁNCHEZ ÁNGELES**  
**REGIDOR**  
**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. ANA ELSA CASTILLO CEA**  
**REGIDOR**  
**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
**M.V.Z. TRINIDAD JIMÉNEZ MONROY**  
**REGIDOR**  
**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. NUBIA ISELA JIMÉNEZ GONZALEZ**  
**REGIDOR**  
**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JESSICA LIZETH COLIN MARTÍNEZ**  
**REGIDOR**  
**RÚBRICA**



Publicación electrónica



**MUNICIPIO DE EL ARENAL, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL ARENAL, HGO., LOS CC. LIC. RANULFO SERRANO MOEDANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ABRIL GUADALUPE HERNANDEZ LEONARDO SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. JUAN DIEGO OROPEZA RODRIGUEZ, C. NELY ESPARZA ESPARZA, C. GRISELDA ESCAMILLA CORTES, C. ANGEL TAPIA HERNANDEZ, C. FAUSTINO CRUZ FERNANDEZ, C. CARINA LOPEZ AYALA, C. VICENTE PEREZ SANCHEZ, C. GRISELDA ESPARZA HERNANDEZ, C. MARIA DEL REFUGIO ESPINOSA MORALES, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,412,307.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,890,151.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$7,527,938.43
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$136,640.57
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$730,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>		<b>\$14,697,037.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$10,076,531.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>		<b>\$10,076,531.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$291,993.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$350,000.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$50,000.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$250,000.00
<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN</b>			<b>\$941,993.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,125.94
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$18,547.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$13,020.06
<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>			<b>\$37,693.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$691,106.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$206,229.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$120,000.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$130,000.00
<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>			<b>\$1,147,335.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$3,223,988.20
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,196,880.89
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	



			\$3,495,776.59
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$500,000.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INSTANGIBLES	\$620,864.32
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$500,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$10,537,510.00</b>

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$16,920,808.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$864,257.79
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$3,422,040.80
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$525,256.41
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INSTANGIBLES	\$1,000,000.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$500,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>\$23,232,363.00</b>

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$371,247.84
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$355.16
	<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>		<b>\$371,603.00</b>

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$199,044.00
			<b>\$199,044.00</b>



<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>			
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$633,245.50
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$113,588.50
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,000.00
<b>TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)</b>			<b>\$756,834.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$350,000.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$650,000.00
<b>TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN</b>			<b>\$1,000,000.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,730,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$793,805.69
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,448,383.31
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,791,200.00
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$50,000.00
<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>			<b>\$6,813,389.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023:</b>			<b>\$69,811,332.00</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$69,811,332.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL



MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DEL MISMO MES Y AÑO.

**FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

C. LIC. RANULFO SERRANO MOEDANO  
Presidente Constitucional de El Arenal, Hidalgo  
Rúbrica

C. ABRIL GUADALUPE HERNANDEZ LEONARDO  
Síndico Procurador  
Rúbrica

C. JUAN DIEGO OROPEZA RODRIGUEZ  
Regidor  
Rúbrica

C. NELY ESPARZA ESPARZA  
Regidor  
Rúbrica

C. GRISELDA ESCAMILLA CORTES  
Regidor  
Rúbrica

C. ANGEL TAPIA HERNANDEZ  
Regidor  
Rúbrica

C. FAUSTINO CRUZ FERNANDEZ  
Regidor  
Rúbrica

C. CARINA LOPEZ AYALA  
Regidor  
Rúbrica

C. VICENTE PEREZ SANCHEZ  
Regidor  
Rúbrica

C. GRISELDA ESPARZA HERNANDEZ  
Regidor  
Rúbrica

C. MARIA DEL REFUGIO ESPINOSA MORALES  
Regidor  
Rúbrica



**MUNICIPIO DE ATLAPEXCO, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2022, REUNIDOS EN SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLAPEXCO HGO., LOS CC.ING. JOEL NOCHEBUENA HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. IRIS YOLESVIT ESCUDERO GALLEGOS SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. ANDRES HERNANDEZ MARTINEZ, C. LILIANA NARANJO NARANJO, C. JUAN SOLARES BAUTISTA, C. MARCELINA FLORES HERNANDEZ, C. PEDRO GONZALEZ RAMIREZ, C. DEISY VARGAS PALACIOS, C. EUGENIO SANCHEZ ARRIAGA, C. EPIFANIA FLORES HERNANDEZ, C. ANTERO NOCHEBUENA HERNANDEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA INICIATIVA DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$18,610.00
2023	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	SERVICIOS GENERALES	\$85,390.00
2023	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$96,000.00
	<b>TOTAL DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO</b>		<b>\$200,000.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,321,449.82
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,855,552.76
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$4,808,648.37
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,589,732.00



2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,103,872.05
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>		<b>\$14,679,255.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$44,638,004.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>		<b>\$44,638,004.00</b>

<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$23,090.56
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$518,146.80
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$262,051.64
	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN</b>		<b>\$803,289.00</b>

<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$24,020.60
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$48,542.40
	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$72,563.00</b>

<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,374.43
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$149,720.81
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$303,411.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</b>		<b>\$457,506.24</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>



2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$311,305.88
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$337,383.84
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$585,179.58
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$143,097.70
<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>			<b>\$1,376,967.00</b>

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,403,715.02
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$5,724,066.21
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,162,441.68
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$172,011.09
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$100,000.00
<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>			<b>\$14,562,234.00</b>

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$28,335,508.01
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$596,677.36

2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$5,121,575.23
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,027,856.40
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$435,596.00
<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			<b>\$39,517,213.00</b>

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$19,267.10
<b>TOTAL DE FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS</b>			<b>\$19,267.10</b>

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$22,786.50



2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$304,739.97
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$652,336.53
	<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)</b>		<b>\$979,863.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$60,802.93
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$108,327.11
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$454,612.96
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$11,500.00
	<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>		<b>\$635,243.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,015.00
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$76,771.92
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$250,308.08
	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$331,095.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$216,365.57
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$858,216.63
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$755,758.41
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$20,145.00
	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<b>\$1,850,485.61</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SERVICIOS GENERALES	\$89,906.84



2023	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$110,093.16
	<b>TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>		<b>\$200,000.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$546,051.15
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$733,332.76
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$576,782.76
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$469,747.89
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$2,325,914.56</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :</b>			<b>\$122,648,899.51</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$122,648,899.51 (CIENTO VEINTE Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:50 HORAS DEL DÍA 01 DEL MISMO MES Y AÑO.

**FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

C. JOEL NOCHEBUENA HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

C. IRIS YOLESVIT ESCUDERO GALLEGOS  
SÍNDICO PROCURADOR  
RÚBRICA

C. ANDRÉS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. LILIANA NARANJO NARANJO  
REGIDOR  
RÚBRICA



C. JUAN SOLARES BAUTISTA  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. MARCELINA FLORES HERNANDEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. PEDRO GONZALEZ RAMIREZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. DEISY VARGAS PALACIOS  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. EUGENIO SANCHEZ ARRIAGA  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. EPIFANIA FLORES HERNANDEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. ANTERO NOCHEBUENA HERNANDEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

---

Publicación electrónica



**MUNICIPIO DE TEPEAPULCO ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 09.00 HORAS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEAPULCO. LOS CC. LIC. MARISOL ORTEGA LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARTINA ELVIA GARCÍA ARTEAGA SÍNDICO JURÍDICO; C. JONATHAN VARGAS URBINA SINDICO HACENDARIO, ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. LIDIA OLMEDO CRUZ; C.LESLIE ESTEFANÍA PARDO GARCÍA; C. RENE MIRANDA PALLARES; C. MARÍA MAGDALENA PALMA VARGAS; C. NOÉ BARENAS GONZÁLEZ; C. ARACELI ELIZABETH MARTÍNEZ CRUZ; C. CARLOS CAMARILLO FLORES; C. LINO ANTONIO ISLAS BARRIOS; C. OSCAR PÉREZ ESPINOSA; C. PATRICIA GONZÁLEZ LÓPEZ; C. VICTOR GASPAR SALINAS; C. ROXANA XÓCHITL LÓPEZ RODRÍGUEZ C. MARCELINO PÉREZ RAMÍREZ; MARCO POLO LEZAMA ESTRADA Y C, MARIA GUADALUPE GABRIELA MIRANDA PALLARES CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE	SERVICIOS GENERALES	\$6,200,000.00
	<b>TOTAL DE APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE</b>		<b>\$6,200,000.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$22,525,301.04
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,381,000.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$18,173,555.52
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>		<b>\$42,079,856.56</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$14,049,615.00



	TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>		<b>\$14,049,615.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$466,892.20
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$628,920.00
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$406,391.80
	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN</b>		<b>\$1,502,204.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$71,122.00
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$79,336.85
	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$150,458.85</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$371,427.87
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$247,863.85
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$600,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</b>		<b>\$1,219,291.72</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$1,463,194.85
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$51,176.15
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$141,504.84
	<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>		<b>\$1,655,875.84</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$16,893,516.00
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,218.00



2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$2,218,733.55
	<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$19,113,467.55</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$25,433,969.87
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$268,980.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$13,701,740.34
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$439,273.39
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$1,172,552.79
	<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>\$41,016,516.39</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS PERSONALES	\$551,827.93
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$54,431.17
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$99,187.07
	<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>		<b>\$705,446.17</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$338,807.18
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$180,406.52
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$120,270.72
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$4,163.82
	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$643,648.24</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$126,000.00
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,360.97
	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<b>\$128,360.97</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>



2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS PERSONALES	\$955,396.28
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$432,458.63
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$528,817.09
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$54,234.79
	<b>TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)</b>		<b>\$1,970,906.79</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$53,278.38
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,520,000.00
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$237,208.32
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$27,136.81
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$3,480,000.00
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$539,204.74
	<b>TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN</b>		<b>\$5,856,828.25</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,000.00
2022	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SERVICIOS GENERALES	\$154,000.00
2022	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$32,000.00
	<b>TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>		<b>\$200,000.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$24,382,387.88



2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,531,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$18,961,428.92
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,600,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$39,854,951.13
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$356,778.88
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,881,115.85
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,100,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$8,396,088.95
2021	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$5,000,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$11,524,027.27
<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>			<b>\$120,587,778.88</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 :</b>			<b>\$257,080,255.21</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$257,080,255.21 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 9.46 HORAS DEL DÍA DEL MISMO MES Y AÑO.

**FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

C. MARISOL ORTEGA LÓPEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

C. MARTINA ELVIA GARCÍA ARTEAGA  
SÍNDICO JURÍDICO  
RÚBRICA

C. JONATHAN VARGAS URBINA  
SÍNDICO HACENDARIO  
RÚBRICA



C. LIDIA OLMEDO CRUZ  
REGIDORA  
RÚBRICA

C. LESLIE ESTEFANÍA PARDO GARCÍA  
REGIDORA  
RÚBRICA

C. RENÉ MIRANDA PALLARES  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. MARÍA MAGDALENA PALMA VARGAS  
REGIDORA  
RÚBRICA

C. NOÉ BARENAS GONZÁLEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. ARACELI ELIZABETH MARTÍNEZ CRUZ  
REGIDORA  
RÚBRICA

C. CARLOS CAMARILLO FLORES  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. LINO ANTONIO ISLAS BARRIOS  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. OSCAR PÉREZ ESPINOSA  
REGIDOR

C. MARCELINO PEREZ RAMÍREZ  
REGIDOR

C. PATRICIA GONZÁLEZ LÓPEZ  
REGIDORA

C. VÍCTOR GASPAR SALINAS  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. ROXANA XOCHITL LÓPEZ RODRÍGUEZ  
REGIDORA  
RÚBRICA

C. MARIA GUADALUPE GABRIELA  
MIRANDA PALLARES  
REGIDORA

C. MARCO POLO LEZAMA ESTRADA  
REGIDOR  
RÚBRICA



**MUNICIPIO DE SAN FELIPE ORIZATLAN, HIDALGO.  
ACTA DE APROBACIÓN DE LA CUARTA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2022.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUÉS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 8:35 HORAS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022, CONVOCADOS A LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE ORIZATLÁN, HIDALGO., LOS CC.: C. ERIKA SAAB LARA, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. CIRILO HUMBERTO DE LA CRUZ BAUTISTA, SINDICO, C. ROSA ITZEL MORALES FLORES, REGIDOR, C. DANIEL ALEJANDO GARCÍA FERNÁNDEZ, REGIDOR, MARÍA GUADALUPE CASTILLO HERNÁNDEZ, REGIDOR, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GRANDE, REGIDOR, MARÍA ROJO CHÁVEZ, REGIDOR, FREDDY RUBÉN DE JESÚS SALAS PÉREZ, REGIDOR, EVA FRANCO RIVERA, REGIDOR, ANGÉLICA CASTILLO GARCÍA, REGIDOR, EMILIANO CERVANTES CARRILLO, REGIDOR, ELSA BAUTISTA HERNÁNDEZ, REGIDOR, DIANA GUZMÁN ZÚÑIGA, REGIDOR, ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REGIDOR. QUIENES EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SE REÚNEN CON LA FINALIDAD REALIZAR LA DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACION, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

PRIMERO. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES EN LA SESIÓN LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PASE DE LISTA</b>
ERIKA SAAB LARA	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESENTE
CIRILO HUMBERTO DE LA CRUZ BAUTISTA	SINDICO	PRESENTE
ROSA ITZEL MORALES FLORES	REGIDOR	PRESENTE
DANIEL ALEJANDO GARCÍA FERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
MARÍA GUADALUPE CASTILLO HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GRANDE	REGIDOR	PRESENTE
MARÍA ROJO CHÁVEZ	REGIDOR	PRESENTE
FREDDY RUBÉN DE JESÚS SALAS PÉREZ	REGIDOR	PRESENTE
EVA FRANCO RIVERA	REGIDOR	PRESENTE
ANGÉLICA CASTILLO GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
EMILIANO CERVANTES CARRILLO	REGIDOR	PRESENTE
ELSA BAUTISTA HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
DIANA GUZMÁN ZÚÑIGA	REGIDOR	PRESENTE
ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE



SEGUNDO. - UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSTATANDO LA PRESENCIA DE 14 INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFESTÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.

TERCERO. - SIENDO A LAS 8:40 HORAS DEL MISMO DÍA DE INICIO DE LA SESIÓN Y UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM, LA C. ERIKA SAAB LARA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

CUARTO. - EL MODERADOR OTORGA LA PALABRA AL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA PARA QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DIA, LO SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR 14 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

QUINTO. - EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, SE PRESENTA LA CUARTA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$10,283,131.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,198,243.07
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$11,201,609.09
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,045,103.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$69,813.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>		<b>\$28,797,899.16</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$550,515.87
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$104,342,576.83



<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>		<b>\$104,893,092.70</b>	
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$179,513.66
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$102,114.92
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$479,704.00
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$36,000.00
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$172,179.66
<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN</b>		<b>\$969,512.24</b>	
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$123,976.48
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$5,767.52
<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$129,744.00</b>	
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$63,617.47
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$40,000.00
<b>TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</b>		<b>\$103,617.47</b>	
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$461,239.15
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$967,488.04
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$215,500.18
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$250,547.33
<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>		<b>\$1,894,774.70</b>	
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$1,544,016.66
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,511,199.40



2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$10,337,933.96
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,582,423.31
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$332,155.64
<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>			<b>\$22,307,728.97</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$42,802,382.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,543,781.66
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$5,911,600.99
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,540,809.75
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$772,237.40
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$6,354,257.20
<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			<b>\$65,925,069.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	SERVICIOS GENERALES	\$1,509,184.44
2021	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	INVERSION PÚBLICA	\$489,660.54
2022	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	INVERSION PÚBLICA	\$4,185,230.52
<b>TOTAL DE FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS</b>			<b>\$6,184,075.50</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$286,101.86
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$551,991.02
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$224,913.12
<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>			<b>\$1,063,006.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$282,870.46



2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$47,344.00
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$214,455.54
	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$544,670.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$117,938.73
	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<b>\$117,938.73</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$182,185.22
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$798,404.65
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$158,865.68
	<b>TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)</b>		<b>\$1,139,455.55</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,080,353.28
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,759,240.42
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$534,349.28
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$78,494.02
	<b>TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN</b>		<b>\$3,452,437.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$40,500.00
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$487,855.17
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,404,097.90
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,105,060.66
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$555,495.08
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$5,593,008.81</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 :</b>			<b>\$243,116,029.83</b>



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$243,116,029.83 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL VEINTE Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL, EL MODERADOR CEDE LA PARTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA PARA DELIBERAR SOBRE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. DESPUÉS DE VARIAS INTERVENCIONES Y COMENTARIOS EL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
ERIKA SAAB LARA	PRESIDENTA MUNICIPAL	A FAVOR
CIRILO HUMBERTO DE LA CRUZ BAUTISTA	SINDICO	A FAVOR
ROSA ITZEL MORALES FLORES	REGIDOR	A FAVOR
DANIEL ALEJANDO GARCÍA FERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR
MARÍA GUADALUPE CASTILLO HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GRANDE	REGIDOR	A FAVOR
MARÍA ROJO CHÁVEZ	REGIDOR	A FAVOR
FREDDY RUBÉN DE JESÚS SALAS PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
EVA FRANCO RIVERA	REGIDOR	A FAVOR
ANGÉLICA CASTILLO GARCÍA	REGIDOR	A FAVOR
EMILIANO CERVANTES CARRILLO	REGIDOR	A FAVOR
ELSA BAUTISTA HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR
DIANA GUZMÁN ZÚÑIGA	REGIDOR	A FAVOR
ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR

UNA VEZ CONCLUIDA LA VOTACIÓN, DE ACUERDO AL RECUENTO DE VOTOS, LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 ES APROBADO POR UNANIMIDAD CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

SEXTO.- EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA LA DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO, SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO.

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, QUIENES INTEGRAN LOS AYUNTAMIENTOS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA PARA LOS EFECTOS DE COMPROBAR EL QUÓRUM DE LAS SESIONES EN QUE PARTICIPEN, ASÍ MISMO, DEBERÁN FIRMAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES EN LAS QUE INTERVENGAN.

#### LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO H. ASAMBLEA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. ERIKA SAAB LARA  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
C. CIRILO HUMBERTO DE LA CRUZ BAUTISTA  
SINDICO  
RÚBRICA



---

C. ROSA ITZEL MORALES FLORES  
REGIDOR  
RÚBRICA

---

C. DANIEL ALEJANDO GARCÍA FERNÁNDEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

---

C. MARÍA GUADALUPE CASTILLO  
HERNÁNDEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

---

C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GRANDE  
REGIDOR  
RÚBRICA

---

C. MARÍA ROJO CHÁVEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

---

C. FREDDY RUBÉN DE JESÚS SALAS PÉREZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

---

C. EVA FRANCO RIVERA  
REGIDOR  
RÚBRICA

---

C. ANGÉLICA CASTILLO GARCÍA  
REGIDOR  
RÚBRICA

---

C. EMILIANO CERVANTES CARRILLO  
REGIDOR  
RÚBRICA

---

C. ELSA BAUTISTA HERNÁNDEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

---

C. DIANA GUZMÁN ZÚÑIGA  
REGIDOR  
RÚBRICA

---

C. ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

---



**MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.**  
**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

EL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SEGÚN CONSTA EN ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HGO., LOS C.C. ALFREDO HERNANDEZ MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ELIZABETH HERRERA HERRERA, SINDICO PROCURADOR ASI COMO LOS REGIDORES; LIC. ANTONIO PEREZ GAYOSSO, C. BERENICE PAREDES PEREZ, C. CRESCENCIA HERNANDEZ HERNANDEZ, C. EUSTACIO PALAFOX HERNANDEZ, C. JAQUELINE HERRERA HERNANDEZ, ING. JOSE ZAVALA MANRIQUEZ, C. REYES CORONA VARGAS, L.D. TANIA AMAIRANI CANALES LEGORRETA Y LIC. AMBROSIA BRISEÑO CABRERA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN CUAL QUEDA COMO SIGUE:

PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2023		
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO		
C.O.G.	PARTIDA	PARCIAL
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$25,103,886.80</b>
	REPO	\$450,000.00
161001	PREVISIONES SALARIALES	\$50,000.00
122001	PERSONAL EVENTUAL	\$400,000.00
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>\$15,416,344.80</b>
	<b>DIETAS</b>	
111001	DIETAS SINDICATURA	\$360,000.00
111001	DIETAS REGIDURIA	\$2,700,000.00
<b>113001</b>	<b>SUELDOS DEL PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>	<b>\$756,384.00</b>
<b>113001</b>	<b>0501 SUELDOS DE TESORERIA MUNICIPAL</b>	<b>\$1,165,152.00</b>
<b>113001</b>	<b>0701 SUELDOS DE CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	<b>\$212,160.00</b>
113001	0901 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$466,248.00
113001	0903 ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$259,344.00
113001	0909 SERVICIOS MUNICIPALES	\$1,593,288.00
113001	0910 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	\$107,688.00
113001	1501 DIRECCION DEL DIF MUNICIPAL	\$352,176.00
113001	1502 ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUENTRO Y DESARROLLO	\$394,104.00
113001	1503 CENTROS DE APRENDIZAJE INFANTIL COMUNITARIO	\$245,880.00
134001	COMPENSACIONES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$254,976.00
134001	0501 COMPENSACIONES DE TESORERIA MUNICIPAL	\$75,888.00
134001	0701 COMPENSACIONES DE CONTRALORIA MUNICIPAL	\$37,248.00
134001	0901 COMPENSACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$150,168.00
134001	0903 COMPENSACIONES ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$37,248.00
134001	0909 COMPENSACIONES SERVICIOS MUNICIPALES	\$167,520.00
134001	0910 COMPENSACIONES AREA MANTTO VEHICULOS Y MAQUINARIA	\$46,800.00
134001	1501 COMPENSACIONES DIRECCION DEL DIF MUNICIPAL	\$92,760.00
134001	1502 COMPENSACIONES ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUENTRO Y DESARROLLO	\$15,960.00
134001	1503 COMPENSACIONES CAIC	\$11,472.00
132002	0102 GRATIFICACION ANUAL SINDICATURA	\$60,000.00



132002	0103 GRATIFICACION ANUAL REGIDURIA	\$450,000.00
132002	GRATIFICACION ANUAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$126,064.00
132002	0501 GRATIFICACION ANUAL DE TESORERIA MUNICIPAL	\$194,192.00
132002	0701 GRATIFICACION ANUAL DE CONTRALORIA MUNICIPAL	\$35,360.00
132002	0901 GRATIFICACION ANUAL DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$77,708.00
132002	0903 GRATIFICACION ANUAL ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$43,224.00
132002	0909 GRATIFICACION ANUAL SERVICIOS MUNICIPALES	\$265,548.00
132002	0910 GRATIFICACION ANUAL MANTTO VEHICULOS Y MAQUINARIA	\$17,948.00
132002	1501 GRATIFICACION ANUAL DIRECCION DEL DIF MUNICIPAL	\$58,696.00
132002	1502 GRATIFICACION ANUAL EAED	\$65,684.00
132002	1503 GRATIFICACION ANUAL CAIC	\$40,980.00
122001	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL SECRETARIA GENERAL	\$321,936.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE TESORERIA	\$69,312.00
122001	SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL SERVICIOS MPALES	\$343,584.00
122001	SUELDOS BASE A PERSONAL EVENTUAL DE EDUCACION	\$72,000.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE PRESIDENCIA	\$178,068.00
122001	SUELDO BASE PERSONAL EVENT DESARR ECON Y AGROPEC	\$273,420.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE INFORMATICA	\$36,888.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$45,312.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE DIRECCION DE ADMINITRACION	\$36,888.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE CONTRALORIA	\$73,776.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUENTRO Y DESARROLLO DIF	\$466,700.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE CAIC	\$429,130.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE DIRECCION DE DIF	\$345,332.00
131001	PRIMA QUINQUENAL	\$625,848.00
132001	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$34,282.80
152001	INDEMINIZACIONES	\$250,000.00
154001	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	\$430,000.00
159002	OTRAS PRESTACIONES (CANASTA BASICA)	\$396,000.00
161001	PREVISIONES SALARIALES	\$50,000.00
<b>0</b>	<b>FORTAMUN-DF</b>	<b>3,118,936.00</b>
113001	SUELDOS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$2,307,312.00
132002	GRATIFICACION ANUAL	\$384,552.00
134001	COMPENSACIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$147,072.00
159002	OTRAS PRESTACIONES (CANASTA BASICA Y TIEMPO EXTRA)	\$230,000.00
161001	PREVISIONES SALARIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$50,000.00
<b>0</b>	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>	<b>3,928,238.00</b>
113001	0201 SUELDOS SECRETARIA GENERAL	\$363,576.00
113001	0202 SUELOS DESARROLLO ECONOMICO	\$120,000.00
113001	0203 SUELDOS REGLAMENTOS	\$120,000.00
113001	0204 SUELDOS CONCILIADOR MUNICIPAL	\$120,000.00
113001	0205 SUELDOS OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$194,400.00
113001	0207 SUELDOS PROTECCION CIVIL	\$300,240.00
113001	0208 SUELDOS CULTURA Y DEPORTES	\$216,912.00
113001	0209 SUELDOS EDUCACION	\$233,544.00
113001	0210 SUELDOS ECOLOGIA	\$120,000.00
113001	0211 SUELDOS PROGRAMAS SOCIALES	\$120,000.00
113001	0212 SUELDOS TURISMO	\$232,824.00



113001	0213 INFORMATICA	\$120,000.00
113001	0214 INSTANCIA DE LA MUJER	\$281,952.00
113001	1101 SUELDOS DIRECCION DE ADMINISTRACION	\$132,480.00
134001	0201 COMPENSACIONES SECRETARIA GENERAL	\$70,296.00
134001	0202 COMPENSACIONES DESARROLLO ECONOMICO	\$34,488.00
134001	0203 COMPENSACIONES REGLAMENTOS	\$37,248.00
134001	0204 COMPENSACIONES CONCILIADOR MUNICIPAL	\$37,248.00
134001	0205 COMPENSACIONES OFICIALREGISTRO DEL EDO FAMILIAR	\$42,384.00
134001	0207 COMPENSACIONES PROTECCION CIVIL	\$34,488.00
134001	0208 COMPENSACIONES CULTURA Y DEPORTES	\$50,640.00
134001	0209 COMPENSACIONES EDUCACION	\$6,672.00
134001	0210 COMPENSACIONES ECOLOGIA	\$22,008.00
134001	0211 COMPENSACIONES PROGRAMAS SOCIALES	\$37,248.00
134001	0212 COMPENSACIONES TURISMO	\$37,248.00
134001	0214 COMPENSACIONES DE INSTANCIA DE LA MIJER	\$13,392.00
134001	0213 COMEPACIONES DE INFORMATICA	\$37,248.00
134001	1101 COMPENSACIONES DIRECCION DE ADMINISTRACION	\$37,248.00
132002	0201 GRATIFICACION ANUAL SECRETARIA GENERAL	\$60,596.00
132002	0202 GRATIFICACION ANUAL DESARROLLO ECONOMICO	\$20,000.00
132002	0203 GRATIFICACION ANUAL REGLAMENTOS	\$20,000.00
132002	0204 GRATIFICACION ANUAL CONCILIADOR MUNICIPAL	\$20,000.00
132002	0205 GRATIFICACION ANUAL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$32,400.00
132002	0207 GRATIFICACION ANUAL PROTECCION CIVIL	\$50,040.00
132002	0208 GRATIFICACION ANUAL CULTURA Y DEPORTES	\$36,152.00
132002	0209 GRATIFICACION ANUAL EDUCACION	\$38,924.00
132002	0210 GRATIFICACION ANUAL ECOLOGIA	\$20,000.00
132002	0211 GRATIFICACION ANUAL PROGRAMAS SOCIALES	\$20,000.00
132002	0212 GRATIFICACION ANUAL TURISMO	\$38,804.00
132002	0213 GRATIFICACION ANUAL DE INFORMATICA	\$20,000.00
132002	0214 GRATIFICACION ANUAL DE INSTANCIA DE LA MUJER	\$46,992.00
132002	1101 GRATIFICACION ANUAL DE DIRECCION DE ADMINISTRACION	\$22,080.00
159002	OTRAS PRESTACIONES (CANASTA BASICA)	\$180,000.00
131001	PRIMA QUINQUENAL	\$122,760.00
132001	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$5,706.00
	<b>FONDO DE FISCALIZACION</b>	<b>497,320.00</b>
113001	0502 SUELDOS DE PERSONAL DE FISCALIZACION	\$407,760.00
132002	0502 GRATIFICACION ANUAL DE PERSONAL DE FISCALIZACION	\$67,960.00
159002	OTRAS PRESTACIONES (CANASTA BASICA) DE FISCALIZACION	\$21,600.00
<b>0</b>	<b>FONDO DEL ISR</b>	<b>1,693,048.00</b>
122001	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL SECRETARIA GENERAL	\$375,592.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE TESORERIA	\$80,864.00
122001	SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL SERVICIOS MPALES	\$400,848.00
122001	SUELDOS BASE A PERSONAL EVENTUAL DE EDUCACION	\$84,000.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE PRESIDENCIA	\$207,746.00
122001	SUELDO BASE PERSONAL EVENT DESARR ECON Y AGROPEC	\$318,990.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE INFORMATICA	\$43,036.00
122001	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL DIRECCION OBRAS PUBLICAS	\$52,864.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE CONTRALORIA	\$86,072.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE ADMINISTRACION	\$43,036.00



2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,511,320.20
	<b>REPO</b>	663,614.00
211001	MATERIAL DE OFICINA	\$38,614.00
211002	GASTOS DE OFICINA	\$20,000.00
212001	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN	\$10,000.00
214001	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	\$10,000.00
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$5,000.00
221001	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$20,000.00
242001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$10,000.00
246001	MATERIAL ELECTRICO	\$10,000.00
247001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$20,000.00
248001	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$70,000.00
249001	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$120,000.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VEHICULOS Y EQ. TERRESTRE	\$120,000.00
271001	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$60,000.00
291001	HERRAMIENTAS MENORES	\$50,000.00
296001	REFACCIONES	\$50,000.00
298001	REFACC. Y ACCESORIOS MENORES DE MAQ. Y OTROS EQUIPOS	\$50,000.00
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	2,258,307.20
211001	MATERIAL DE OFICINA	\$110,000.00
211002	GASTOS DE OFICINA	\$60,000.00
212001	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN	\$55,000.00
214001	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	\$60,000.00
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$35,000.00
221001	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$140,000.00
246001	MATERIAL ELECTRICO	\$120,000.00
248001	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$35,000.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHIC. Y EQ. TERRESTRE	\$1,258,307.20
291001	HERRAMIENTAS MENORES	\$15,000.00
296001	REFACCIONES PARA REPARACION DE VEHICULOS	\$250,000.00
298001	REFACC. Y ACCESORIOS MENORES DE MAQ. Y OTROS EQUIPOS	\$120,000.00
	<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>	1,554,018.00
246001	MATERIAL ELECTRICO	\$100,000.00
259001	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS (MATERIAL DE CLORACION)	\$445,000.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHIC. Y EQ. TERRESTRE	\$669,018.00
271001	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$150,000.00
296001	REFACCIONES (VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA)	\$150,000.00
282001	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$40,000.00
	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>	60,000.00
211001	MATERIAL DE OFICINA DEL DIF	\$10,000.00
221001	ALIMENTACION DE PERSONAS DIF	\$50,000.00
	<b>FONDO DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS</b>	178,253.00
261001	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$178,253.00
	<b>FONDO DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS</b>	329,669.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS	\$329,669.00



	<b>FONDO DEL INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL</b>	435,502.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$435,502.00
	<b>FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS</b>	31,957.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS	\$31,957.00
<b>30000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5,582,000.00</b>
	REPO	\$1,357,000.00
311001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$2,000.00
313001	SERVICIO DE AGUA POTABLE DE BENITO JUAREZ	\$340,000.00
315001	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	\$75,000.00
326001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$50,000.00
331003	SERVICIOS DE CONSULTORIA	\$10,000.00
333001	SERVICIOS DE INFORMATICA	\$35,000.00
349001	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$20,000.00
351001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$20,000.00
352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$50,000.00
353001	MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	\$50,000.00
355001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$210,000.00
357001	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$50,000.00
358001	MANEJO DE DESECHOS	\$50,000.00
361001	DIFUSION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$225,000.00
375001	VIATICOS EN EL PAIS	\$80,000.00
376001	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	\$90,000.00
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>1,665,000.00</b>
314001	TELEFONIA TRADICIONAL	\$80,000.00
317001	SERVICIO DE INTERNET	\$70,000.00
331003	SERVICIOS DE CONSULTORIA	\$100,000.00
349001	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$5,000.00
352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$20,000.00
355001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$150,000.00
357001	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$120,000.00
361001	DIFUSION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$150,000.00
375001	VIATICOS EN EL PAIS	\$30,000.00
382003	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES PUBLICAS	\$350,000.00
398001	IMPTOS S/NOMINAS Y OTROS Q DERIVEN DE RELACION LABORAL	\$590,000.00
	<b>FORTAMUN-DF</b>	<b>\$1,890,000.00</b>
311001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ALUMBRADO PUBLICO)	\$1,660,000.00
355001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$130,000.00
352002	MANTTO. DE VIDEOCAMARAS DE VIGILANCIA Y RADIOS	\$100,000.00
	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>	<b>670,000.00</b>
351001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES DIF	\$15,000.00
375001	VIATICOS EN EL PAIS DIF	\$5,000.00
382003	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES PUBLICAS	\$350,000.00
382003	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES DEL DIF	\$300,000.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$7,168,384.00</b>
	REPO	\$455,000.00
433001	SUBSIDIOS A LA INVERSION	\$70,000.00



436001	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	\$70,000.00
441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$150,000.00
443001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$50,000.00
445001	SUBSIDIOS PARA EL FOMENTO DEPORTIVO	\$5,000.00
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (APOYO A COMUNIDADES)	\$100,000.00
481001	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (CENTROS DE SALUD)	\$10,000.00
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>\$1,307,080.00</b>
441001	AYUDA A DELEGADOS POR GESTIONES	\$291,200.00
433001	SUBSIDIOS A LA INVERSION	\$200,000.00
436001	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	\$200,000.00
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (HOSPITAL DEL NIÑO DIF Y CRIRH)	\$163,560.00
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (DEFENSA DEL MENOR)	\$52,320.00
445002	APOYO A COMUNIDADES	\$250,000.00
443001	APOYO A LA EDUCACION	\$150,000.00
	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>	<b>4,843,420.00</b>
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (APOYOS A COMUNIDADES) DIF	\$50,000.00
445001	SUBSIDIOS PARA EL FOMENTO DEPORTIVO DIF	\$20,000.00
441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (TERCERA EDAD DEL DIF)	\$50,000.00
481001	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DIF (CENTROS DE SALUD) DIF	\$15,000.00
433001	SUBSIDIOS A LA INVERSION	\$150,000.00
433001	SUBSIDIOS A LA INVERSION DIF	\$20,000.00
441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (GASTOS MEDICOS) DIF	\$550,000.00
441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (GASTOS FUNERARIOS) DIF	\$100,000.00
443001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DIF	\$50,000.00
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (APOYOS A COMUNIDADES)	\$280,000.00
445001	SUBSIDIOS PARA EL FOMENTO DEPORTIVO	\$100,000.00
443001	AYUDAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$170,000.00
436001	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	\$120,000.00
451001	PENSIONES	\$2,998,420.00
442001	BECAS	\$170,000.00
	<b>FONDO DE FISCALIZACION</b>	<b>\$355,931.00</b>
441002	PREMIOS PARA RIFAS PARA INCENTIVAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y AGUA	\$355,931.00
	<b>FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>\$206,953.00</b>
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (APOYOS A COMUNIDADES)	\$206,953.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$185,000.00</b>
	<b>REPO</b>	<b>\$170,000.00</b>
511001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$60,000.00
515001	BIENES INFORMATICOS	\$80,000.00
567001	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	\$30,000.00
	<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>	<b>\$15,000.00</b>
551001	ADQ. DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$15,000.00
<b>6000</b>	<b>OBRA PUBLICA</b>	<b>10,833,459.00</b>
	<b>REPO</b>	<b>\$400,000.00</b>
615001	CONSTRUCCION DE CONCRETO Y RODADAS EN CALLES DE DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	\$400,000.00
<b>0</b>	<b>FAISM</b>	<b>\$7,933,459.00</b>



611001	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	\$2,170,000.00
615001	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO Y RODADAS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	\$2,550,000.00
612001	EDIFICACION NO HABITACIONAL EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	\$1,233,459.00
614001	OBRAS DE URBANIZACION EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	\$1,980,000.00
<b>0</b>	<b>FONDO DE FISCALIZACION</b>	<b>\$1,100,000.00</b>
614001	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, BENITO JUAREZ	\$80,000.00
614001	SUMINISTRO DE POLIDUCTO RD-9 DE 1" Y CONEXIONES (TUERCAS UNION), CAPULA	\$95,000.00
614001	SUMINISTRO DE TINACOS DE 1,100 LTS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, CARBONERAS CENTRO	\$66,000.00
614001	SUMINISTRO DE TINACOS DE 1,100 LTS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (62 PZAS), CARBONERAS LA PALMA	\$113,705.52
614001	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA RED DE AGUA POTABLE, CARBONERAS LA PALMA	\$74,000.00
614001	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA RED DE AGUA POTABLE, CEBADAS	\$50,000.00
614001	SUMINISTRO DE TINACOS DE 1,100 LTS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (27 PZAS), CERRO ALTO	\$49,516.92
614001	SUMINISTRO DE TINACOS DE 1,100 LTS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (27 PZAS), CIMBRONES	\$49,516.92
614001	SUMINISTRO DE POLIDUCTO HIDRAULICO DE 2" DEL AGUA BENDITA AL CEDRAL, LA ESTANZUELA	\$73,400.00
614001	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA DE COBRO DE AGUA POTABLE, LA ESTANZUELA	\$49,516.92
614001	SUMINISTR POLIDUCTO PARA RED DE AGUA POTABLE EN PARTE ALTA, LLANO DE LOS AJOS	\$60,000.00
614001	SUMINISTRO DE POLIDUCTO PARA RED DE AGUA POTABLE, MANZANAS	\$50,000.00
614001	SUMINISTRO DE TINACOS DE 1,100 LTS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (12 PZAS) Y POLIDUCTO HIDRAULICO DE 1/2" SAN FRANCISCO	\$60,000.00
614001	SUMINISTRO DE POLIDUCTO HIDRAULICO DE 1" PARA DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, SAN JOSE CAPULINES	\$20,000.00
614001	CERCADO DE CAPTACION DE AGUA, SAN SEBASTIAN CAPULINES	\$42,000.00
614001	SUMINISTRO DE TINACOS DE 1,100 LTS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (27 PZAS), SAN SIMON LO DE ROJAS	\$49,516.92
614001	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA RED DE AGUA POTABLE, SANTA INES	\$73,500.00
612001	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REHABILITACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO, LLANO DE LOS AJOS	\$44,326.80
	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>	<b>\$1,400,000.00</b>
615001	CONSTRUCCION DE CONCRETO Y RODADAS EN CALLES DE DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	\$1,050,000.00
614001	OBRAS DE URBANIZACION EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	\$350,000.00
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023</b>	<b>\$54,384,050.00</b>

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	
<b>01 H. AYUNTAMIENTO</b>	
0101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,795,191.00
0102 SINDICATURA	420,000.00



0103 REGIDURIA	3,150,000.00
<b>02 SECRETARIA MUNICIPAL</b>	-
0201 SECRETARIA GENERAL	1,483,196.00
0202 DESARROLLO ECONOMICO	1,186,898.00
0203 REGLAMENTOS	177,248.00
0204 CONCILIADOR MUNICIPAL	177,248.00
0205 OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	269,184.00
0207 PROTECCION CIVIL	384,768.00
0208 CULTURA Y DEPORTES	838,704.00
0209 EDUCACION	975,140.00
0210 ECOLOGIA	372,008.00
0211 PROGRAMAS SOCIALES	717,248.00
0212 TURISMO	308,876.00
0213 INFORMATICA	427,172.00
0214 TRANSPARENCIA	342,336.00
0215 INSTANCIA DE LA MUJER	-
<b>0501 TESORERIA</b>	10,636,355.80
<b>0502 RECAUDACION</b>	497,320.00
<b>0701 CONTRALORIA</b>	444,616.00
<b>09 OBRAS PUBLICAS</b>	
0901 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	11,660,759.00
0903 ESTUDIOS Y PROYECTOS	339,816.00
0909 SERVICIOS MUNICIPALES	3,795,788.00
0910 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	512,436.00
<b>1001 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</b>	4,372,954.00
<b>1101 DIRECCION DE ADMINITRACION</b>	4,129,034.20
<b>15 DIF MUNICIPAL</b>	
1501 DIRECCION DIF	2,299,844.00
1502 ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUENTRO Y DESARROLLO	942,448.00
1503 CENTROS DE APRENDIZAJE INFANTIL COMUNITARIO	727,462.00
TOTAL	54,384,050.00

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO		
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL
<b>1</b>	<b>100 GOBIERNO</b>	<b>\$24,762,812.00</b>
<b>1.3</b>	<b>130 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO</b>	<b>\$8,086,412.00</b>
<b>1.3.1</b>	131 Presidencia / Gubernatura	\$5,401,892.00
<b>1.3.2</b>	132 Política Interior	\$988,728.00
<b>1.3.3</b>	133 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$1,160,000.00
<b>1.3.4</b>	134 Función Pública	\$358,544.00
<b>1.3.5</b>	135 Asuntos Jurídicos	\$177,248.00
<b>1.5.0</b>	<b>150 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	<b>\$9,809,806.00</b>
<b>1.5.1</b>	151 Asuntos Financieros	\$9,276,627.00
<b>1.5.2</b>	152 Asuntos Hacendarios	\$533,179.00
<b>1.7.0</b>	<b>170 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>\$4,757,722.00</b>
<b>1.7.1</b>	171 Policía	\$4,372,954.00
<b>1.7.2</b>	172 Protección Civil	\$384,768.00
<b>1.8.0</b>	<b>180 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$2,108,872.00</b>



1.8.1	181 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$2,108,872.00
2.0.0	<b>200 DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>\$28,697,874.00</b>
2.1.0	<b>210 PROTECCION AMBIENTAL</b>	\$162,008.00
2.1.3	<b>213 Ordenacion de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado</b>	\$0.00
2.1.6	216 Otros de Protección Ambiental	\$162,008.00
2.2.0	<b>220 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	\$16,454,993.00
2.2.1	221 Urbanización	\$0.00
2.2.2	222 Desarrollo Comunitario	\$339,816.00
2.2.3	223 Abastecimiento de Agua	\$1,895,000.00
2.2.4	224 Alumbrado Público	\$3,740,000.00
2.2.5	225 Vivienda	\$2,170,000.00
2.2.6	226 Servicios Comunes	\$4,310,177.00
2.2.7	227 Desarrollo Regional	\$4,000,000.00
2.3.0	<b>230 SALUD</b>	\$25,000.00
2.3.4	234 Rectoría del Sistema de Salud	\$25,000.00
2.4.0	<b>240 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	\$858,704.00
2.4.1	241 Deporte y Recreación	\$428,704.00
2.4.2	242 Cultura	\$430,000.00
2.5.0	<b>250 EDUCACION</b>	\$3,928,509.00
2.5.1	251 Educación Básica	\$1,233,459.00
2.5.2	252 Educacion Media Superior	\$0.00
2.5.6	256 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$2,695,050.00
2.6.0	<b>260 PROTECCION SOCIAL</b>	\$7,268,660.00
2.6.2	262 Edad Avanzada	\$2,998,420.00
2.6.3	263 Familia e Hijos	\$3,652,992.00
2.6.6	266 Apoyo Social para la Vivienda	\$390,000.00
2.6.8	268 Otros Grupos Vulnerables	\$50,000.00
2.6.9	269 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	\$177,248.00
3.0.0	<b>300 DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>\$923,364.00</b>
3.1.0	<b>310 ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	\$614,488.00
3.1.1	311 Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$614,488.00
3.2.0	<b>320 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	\$0.00
3.2.1	321 Agropecuaria	\$0.00
3.7.0	<b>370 TURISMO</b>	\$308,876.00
3.7.1	371 Turismo	\$308,876.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$54,384,050.00</b>

CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO		
GASTO CORRIENTE		43,365,591.00
GASTO DE CAPITAL		11,018,459.00
<b>TOTAL</b>		<b>54,384,050.00</b>

TABULADOR DE SUELDOS			
NÚMERO DE PLAZAS	PLAZA/PUESTO	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
1	Presidente Municipal	61,200.00	61,200.00



1	Sindico	30,000.00	30,000.00
9	Regidor	25,000.00	25,000.00
1	Secretario Municipal	22,374.00	22,374.00
1	Presidenta y Directora del DIF	20,848.00	20,848.00
1	Tesorera y Contadora General	37,482.00	37,482.00
1	Contralor	13,704.00	13,704.00
16	Director	8,240.00	22,374.00
1	Conciliador Municipal	13,704.00	13,704.00
1	Oficial del Registro del Edo. Familiar	13,704.00	13,704.00
3	subdirector	8,706.00	11,482.00
1	Secretaria Particular	16,248.00	16,248.00
2	Responsable de area	12,434.00	13,704.00
15	Auxiliar	2,888.00	13,728.00
2	Comandante	9,162.00	10,652.00
7	Secretaria	6,548.00	12,354.00
1	Encargado de Mantenimiento vehiculos o maquinaria	13,474.00	13,474.00
3	Paramedico	8,488.00	15,896.00
2	Bibliotecaria	7,228.00	9,316.00
18	Policia	8,488.00	8,488.00
1	Operador	10,994.00	10,994.00
6	Chofer	6,060.00	16,152.00
11	Cuadrilla	6,060.00	11,670.00
10	Auxiliar en EAyD	3,100.00	8,280.00
2	Intendente	3,602.00	8,904.00
29	Jubilado	2,658.00	14,622.00
<b>146</b>			

ACTO SEGUIDO SE ANALIZA, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR MAYORÍA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 QUE ASCIENDE A UN MONTO TOTAL DE \$54,384,050.00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUANTRO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

INTEGRANTES DEL H.AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO

C. ALFREDO HERNANDEZ MORALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

C. ELIZABETH HERRERA HERRERA  
SINDICO PROCURADOR  
RÚBRICA

LIC. ANTONIO PEREZ GAYOSSO  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. BERENICE PAREDES PEREZ  
REGIDOR  
RÚBRICA



C. CRESCENCIA HERNANDEZ HERNANDEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. EUSTACIO PALAFOX HERNANDEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. JAQUELINE HERRERA HERNANDEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

ING. JOSE ZAVALA MANRIQUEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. REYES CORONA VARGAS  
REGIDOR

L.D. TANIA AMAIRANI CANALES LEGORRETA  
REGIDOR  
RÚBRICA

LIC. AMBROSIA BRISEÑO CABRERA  
REGIDOR  
RÚBRICA

Publicación electrónica



**Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Hidalgo  
Dirección General de Compras Públicas**

**Resumen de convocatoria: 070**

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su artículo 108 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, en sus artículos, 33, 34, 39, 40 y 41 y su Reglamento respectivo, por conducto de la Oficialía Mayor se convoca a las personas físicas y/o morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en el procedimiento de Licitación Pública correspondiente a los bienes y servicios de **Vestuario y Uniformes, Arrendamiento de Vehículos, Servicio de Gas**, con lo siguiente:

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo	
EA-913003989-N501-2022	27/12/2022 13:00 HORAS	30/12/2022 09:00 HORAS	30/12/2022 13:00 HORAS	
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	Camisola manga larga corte masculino		2600	PZ
2	Camisola manga larga corte femenino		1400	PZ
3	Pantalón táctico corte masculino		2600	PZ
4	Pantalón táctico corte femenino		1400	PZ
5	Playera táctica tipo Polo (6 partidas en total)		4000	PZ

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo	
EA-913003989-N502-2022	27/12/2022 13:30 HORAS	30/12/2022 09:30 HORAS	30/12/2022 13:15 HORAS	
Subconcepto	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	Arrendamiento de camioneta tipo suv		1	UN
2	Arrendamiento de camioneta tipo pick up		1	UN
3	Arrendamiento de vehículo tipo sedán		6	UN
4	Arrendamiento de vehículo tipo sedán		3	UN

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo	
EA-913003989-N503-2022 (Segundo procedimiento)	27/12/2022 16:00 HORAS	30/12/2022 10:00 HORAS	30/12/2022 13:30 HORAS	
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	Gas suministro que podría ser de 302, 000 litros gas L.P.		1	SV

I.- Las especificaciones técnicas se detallan en el anexo No. 1 de las bases de la licitación.

II.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles exclusivamente para consulta e impresión en internet: <http://oficialiamayor.hidalgo.gob.mx> y en la oficina de la Dirección de Licitaciones solo para su consulta, sita en C. Belisario Domínguez 901, Jardín Colón, Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000. en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

III.- Toda persona podrá presentar proposiciones, pero será responsabilidad del licitante, que a más tardar al acto de fallo ya cuente con su registro en el padrón de proveedores con la especialidad acreditada emitido por la Administración Pública Estatal actual.

IV.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.



**V.-** El acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo en: sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, ubicada en C. Belisario Domínguez 901, Jardín Colón, Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000.

**VI.-** El acto de recepción y apertura de proposiciones se efectuará en el mismo recinto señalado en el numeral V.

**VII.-** El lugar, fecha y hora de los actos de esta licitación se darán a conocer en las actas respectivas, en caso de que hubiere algún cambio.

**VIII.-** El plazo y lugar de entrega se realizará según bases.

**IX.-** La fecha para la firma del pedido/contrato se dará a conocer en el acto de fallo.

**X.-** La presente convocatoria estará disponible para su consulta a partir del día 23 de diciembre del presente año en el Periódico Oficial del Estado y en la página mencionada en el numeral II.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 23 de diciembre de 2022

**Edgar Orlando Ángeles Pérez**  
**Oficial Mayor del Poder**  
**Ejecutivo**  
**del Estado de Hidalgo**  
**Rúbrica**

Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

